INFORME SECRETARIAL: Salamina, Caldas, 13 de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, el día 09 de febrero del año en curso, se recibió respuesta de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Salamina, Caldas, informando que no se registró la medida en los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 118-10240, 118-10241, 118-10243 y 118-10244, ya que se encuentra inscrito otro embargo; sin embargo, no se allegaron los certificados de tradición en los cuales se evidencie a favor de que juzgado y en qué proceso se encuentra inscrito el mencionado embargo.

Sírvase proveer.

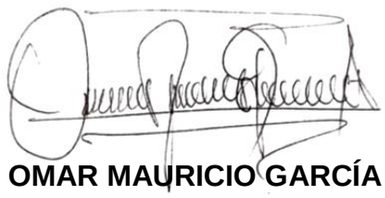

OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, 13 de febrero 2024

Auto No: 34

Proceso:	**EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA**
Radicación:	**No. 17-653-40-89-001-2023-00105-00**
Ejecutante:	**LUIS FERNANDO MÁRQUEZ ÁLZATE**
Ejecutados:	**JOSÉ LEONARDO USMA ÀLZATE**
	LUIS EVELIO USMA ÁLZATE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salamina Caldas, para los fines que estime convenientes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Maria Luisa Taborda Garcia

Firmado Por:

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **154b60a3602b62456f906b54532db209487af3862dd6f3aade7ede20d5c61383**

Documento generado en 13/02/2024 11:03:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica